

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI -11730
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER4929

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia			SOLICITANTE:	
CAT	06	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	9 de Abril de 2018	HORA:	4:00 pm	
			VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Carrera 49 B N° 58 G – 05 Sur	COORDENADAS	X1: 91654.60	
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Coruña	ÁREA INSPECCIONADA	Y1:98273.10	
UPZ:	65-Arbolizadora	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	40 M2	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	POBLACIÓN ATENDIDA:	8	
CHIP:	AAA0018JPXS	FAMILIAS	2	ADULTOS 4
AREA INSPECCIONADA	70 m2	PREDIOS EVALUADOS	1	
		DOCUMENTO REMISORIO	CR-30229	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
ASISTENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgo
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realiza para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

De acuerdo a las funciones asignadas al IDIGER, mediante el Decreto 173 de 2014 no está dentro del ámbito de nuestra competencia emitir pronunciamientos respecto a estudios contratados y elaborados por entidades privadas con conocimiento e idoneidad para ello, así mismo no avalamos intervenciones ejecutadas por terceros, dado que no participamos en la elaboración de los estudios ni en la ejecución de las obras realizadas, y la responsabilidad de los mismo es de quien los realiza y contrata.

4. ADVERTENCIAS

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Construcciones - Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 49B N° 58G - 05 Sur, se localiza en el Sector Catastral La Coruña de la Localidad de Ciudad Bolívar y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta cobertura de Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

Así mismo, en atención a la solicitud por radicado 2013ER25765, se adelantó por parte de personal del IDIGER, visitas al predio en mención, producto de lo cual se emitió el documento que se relaciona a continuación:



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

Tabla No. 1. Documento emitido

DOCUMENTOS EMITIDOS RO-67890
--

Documento que menciona que en el predio no se evidencian daños como humedades grietas o deformaciones sobre las torres que indiquen compromiso en la habitabilidad y estabilidad de las torres que conforman el conjunto residencial.

7. LOCALIZACIÓN



Figura 1: Localización del predio en donde se emplaza la Urbanización Atlanta II Primer Sector de la Carrera 49 B No. 58 G 05 Sur, Manzana 45 - Lote 1 (UAECD), del Sector Catastral La Coruña de la Localidad de Ciudad Bolívar

8. DESCRIPCIÓN

El día 9 de Abril de 2018, En atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Efecto del Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Carrera 49B N° 58G - 05 Sur, donde se emplaza la la Urbanización Atlanta II Primer Sector, conformado diecinueve (19) torres de cinco (5) niveles, construidas al parecer mediante un sistema monolítico, conformado por muros en ladrillo hueco pegados con mortero de cemento, barras de acero de refuerzo y mortero de inyección y placas de entrepiso en concreto reforzado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

Dentro de la conversación mantenida con la Señora Olga Lucia Lozano, quien es la Administradora de la Urbanización, manifiesta que no tenía conocimiento de la solicitud, que sin embargo, hace referencia a un levantamiento del enchape de recubrimiento del piso de acceso de la torre 15 y que según le ha manifestado la comunidad es por los individuos arbóreos colindantes a la misma y menciona que es algo que ha persistido durante más de 10 años. Por lo anterior, se realiza verificación sobre la torre, donde observa un levantamiento leve del enchape de recubrimiento de la placa de piso en mención, mas no presenta fractura o riesgo sobre la comunidad que accede a la misma. Igualmente, se ratifica que no existen daños sobre la estructura como lo manifiesta el RO-67890.

9. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias Constructivas

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Foto 1: Vista de la conformación de la facha de la Urbanización Atlanta II Segundo Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

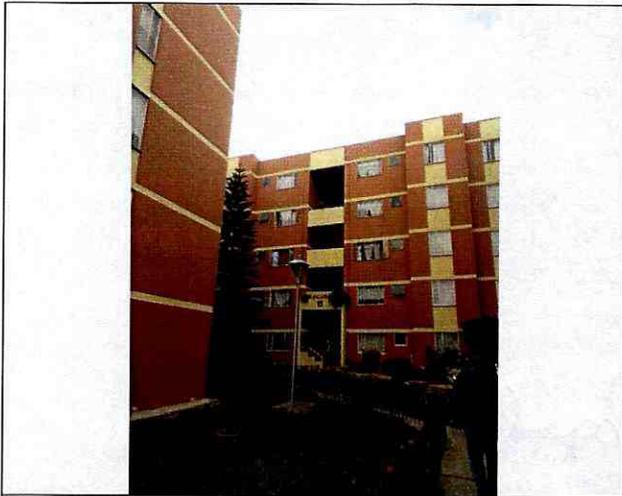


Foto 2: Vista de la torres 15 de la Urbanización Atlanta II Segundo Sector, de la Localidad de Ciudad Bolívar.

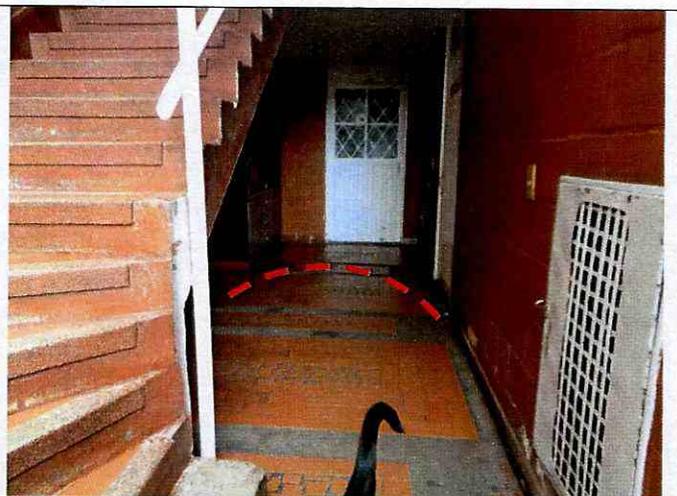


Foto 3: Vista del levantamiento del recubrimiento de enchape de la placa de piso del acceso a la torres 15

11. DAÑOS:

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 49B N° 58G - 05 Sur	Olga Lucia Lozano	Urbanización	Residencial	5	Daño Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	¿CUAL?	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	--------	--------------------------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno en la actualidad

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la Urbanización Atlanta II Segundo Sector, emplazado en el predio de la Carrera 49B N° 58G - 05 Sur.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la torre 15 de la Urbanización Atlanta II Segundo Sector, emplazado en el predio de la Carrera 49B N° 58G - 05 Sur, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el daño evidenciado.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AUSENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

15. RECOMENDACIONES

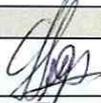
- Al responsable y/o responsables de la Urbanización Atlanta II Segundo Sector, emplazado en el predio de la Carrera 49B N° 58G - 05 Sur, en caso de conocer las causas por las cuales se presentan los daños evidenciados y evaluar el comportamiento actual de la edificación, realizar un estudio de vulnerabilidad estructural e interacción suelo estructura, que determinen las acciones a realizar para garantizar la estabilidad estructural y funcionalidad durante la vida útil del inmueble.

11.1 Elaboró

Firma: 
Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA
Profesión: INGENIERA CIVIL
MP: 25202181705CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

Firma: 
Jairo William Torres Becerra
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

